INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la renuncia de poder presentada. Queda para resolver.

Palmira, 27 de mayo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## Juzgado Primero Civil Municipal

Palmira, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**AUTO DE SUSTANCIACION No.570** RAD. 2023-00236-00 **Ejecutivo** 

En atención a lo manifestado y considerándolo procedente al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P., el despacho procederá a ello. Por lo anterior el Despacho,

## **RESUELVE**

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del apoderado judicial del señor DAVID LIBREROS VILLEGAS, Doctor DIEGO JOSE ZAPATA BECERRA, en el presente proceso de Ejecución.

El Juez,

## **NOTIFÍQUESE ALVARO JOSE CARDONA OROZCO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

**SECRETARIO** 

En Estado No. <u>053</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

**05 de Junio de 2024** 

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

Firmado Por: Alvaro Jose Cardona Orozco Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a009bac2ff32a898f8bb92661bd135b9215333e2ec1316ee28da11564ebbef9 Documento generado en 04/06/2024 11:54:48 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica